

Dirección de Análisis, Sectorial y Promoción

ACTA No. 308

REUNIÓN VIRTUAL EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO NACIONAL DE TURISMO.

FECHA: Desde el miércoles 2 de agosto de 2017 a las 06:15 pm hasta el viernes 4 de agosto de 2017 a las 06:15 pm.

PARTICIPANTES:

| Nombres y Apellidos | Cargo | Sector Representado /Entidad | Teléfono | Correo electrónico |
|----------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|----------------------------|
| María Claudia Lacouture P. | Ministra de Comercio, Industria y Turismo | Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Sector público | 606 76 76 | mlacouture@mincit.gov.co |
| Sandra Howard Taylor | Viceministra de Turismo | Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Sector público | 606 76 76 ext. 1409 | showard@mincit.gov.co |
| Felipe Jaramillo | Presidente | Procolombia | 5600100 | presidencia@procolombia.co |
| Ángel Balanzó | Director Ejecutivo | Asociación Colombiana de Tiempo Compartido | 6078888 | angel@balanzo.com |
| Gilberto Salcedo | Director Ejecutivo | Asociación del Transporte Aéreo de Colombia – ATAC/ Representante del Sector de Transporte | 3164664285 | gsalcedo@atac.aero |

Dirección de Análisis, Sectorial y Promoción

| | | | | |
|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|------------------------|
| Paula Cortés Calle | Presidente | Asociación de Agencias de Viajes y Turismo –ANATO/ Representante Sector Agencias de Viajes | 6107099/ 310 214 34 79 | presidencia@anato.org |
| Gustavo Toro | Presidente | Asociación Hotelera y Turística de Colombia – COTELCO/ Representante Sector Alojamiento | 7427766 - 1106 | gtoro@cotelco.org |
| Karol Fajardo Mariño | Directora de Análisis Sectorial y Promoción (Secretaría Técnica Comité Directivo) | Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Sector público Secretaría Técnica | 6067676 ext. - 1413 | kfajardo@mincit.gov.co |

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum
2. Aprobación de acta No. 307
3. Consideración de los proyectos

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Con la participación de siete (7) miembros con derecho a voto, se verificó la existencia del quórum para la aprobación de los proyectos.



Dirección de Análisis, Sectorial y Promoción

2. APROBACIÓN ACTA 307

Atendiendo a los acuerdos del Comité Interno de Proyectos, el acta de la sesión No. 307 con la resultante del presente comité extraordinario N° 308, se enviarán para aprobación en la siguiente sesión presencial.

3. CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS:

FORTALECIMIENTO DEL MERCADEO Y LA PROMOCIÓN TURÍSTICA

3.1 PLAN ESTRATÉGICO DE PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA RED DE PUEBLOS PATRIMONIO 2017.

PRESENTADO POR: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
TOTAL VOTOS: 7

A continuación se registraron los comentarios realizados por el Comité Directivo:

- El jueves 3 de agosto de 2017, Gustavo Toro, Presidente de COTELCO votó positivo al proyecto.
- El jueves 3 de agosto de 2017, Paula Cortés, Presidente de ANATO votó positivo al proyecto.
- El viernes 4 de agosto de 2017, la señora Ministra de Comercio, Industria y Turismo, votó positivo al proyecto.
- El viernes 4 de agosto de 2017, Gilberto Salcedo, Director Ejecutivo de ATAC votó positivo al proyecto.
- El viernes 4 de agosto de 2017, la señora Viceministra de Turismo votó positivo al proyecto.
- El viernes 4 de agosto de 2017, Ángel Balanzó, Director Ejecutivo de ASTIEMPO votó positivo al proyecto.
- El viernes 4 de agosto de 2017, Felipe Jaramillo, Presidente de PROCOLOMBIA votó positivo al proyecto.

Sin ninguna observación y con la aprobación de los 7 miembros del Comité Directivo, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 308 – 1

Aprobar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el proyecto titulado, “**PLAN ESTRATÉGICO DE PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA RED DE PUEBLOS PATRIMONIO 2017**”, hasta por la suma de **OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$80.000.000) M/cte.**, con cargo a los recursos Parafiscales -



Dirección de Análisis, Sectorial y Promoción

Línea: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica "Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística" y se enmarca en el Programa 1 Mercadeo y promoción turística a nivel nacional.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

3.2 PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA.

PRESENTADO POR: Alcaldía del municipio de Florencia

TOTAL VOTOS: 7

A continuación se registraron los comentarios realizados por el Comité Directivo:

- El jueves 3 de agosto de 2017, Gustavo Toro, Presidente de COTELCO votó positivo al proyecto.
- El jueves 3 de agosto de 2017, Paula Cortés, Presidente de ANATO votó positivo al proyecto.
- El viernes 4 de agosto de 2017, la señora Ministra de Comercio, Industria y Turismo, votó positivo al proyecto.
- El viernes 4 de agosto de 2017, Gilberto Salcedo, Director Ejecutivo de ATAC votó positivo al proyecto.
- El viernes 4 de agosto de 2017, la señora Viceministra de Turismo votó positivo al proyecto.
- El viernes 4 de agosto de 2017, Ángel Balanzó, Director Ejecutivo de ASTIEMPO votó positivo al proyecto.
- El viernes 4 de agosto de 2017, Felipe Jaramillo, Presidente de PROCOLOMBIA votó positivo al proyecto.

Sin ninguna observación y con la aprobación de los 7 miembros del Comité Directivo, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 308 – 2

Aprobar a la Alcaldía del municipio de Florencia el proyecto titulado, "PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA", hasta por la suma de **SETECIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS**



Dirección de Análisis, Sectorial y Promoción

CINCUENTA MIL PESOS (\$711.250.000) M/cte., con cargo a los recursos Fiscales - Impuesto al Turismo
- Línea: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica "Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística" y se enmarca en el Programa 5 Banco de proyectos turísticos de promoción.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

3.3 PROMOCIÓN TURÍSTICA A NIVEL NACIONAL: BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA

PRESENTADO POR: Alcaldía Mayor de Bogotá

TOTAL VOTOS: 7

A continuación se registraron los comentarios realizados por el Comité Directivo:

- El jueves 3 de agosto de 2017, Gustavo Toro, Presidente de COTELCO votó positivo al proyecto.
- El jueves 3 de agosto de 2017, Paula Cortés, Presidente de ANATO votó positivo al proyecto.
- El viernes 4 de agosto de 2017, la señora Ministra de Comercio, Industria y Turismo, votó positivo al proyecto.
- El viernes 4 de agosto de 2017, Gilberto Salcedo, Director Ejecutivo de ATAC votó positivo al proyecto.
- El viernes 4 de agosto de 2017, la señora Viceministra de Turismo votó positivo al proyecto.
- El viernes 4 de agosto de 2017, Ángel Balanzó, Director Ejecutivo de ASTIEMPO votó positivo al proyecto.
- El viernes 4 de agosto de 2017, Felipe Jaramillo, Presidente de PROCOLOMBIA votó positivo al proyecto.

Sin observaciones y con la aprobación de los 7 miembros del Comité Directivo, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 308 – 3

Aprobar a la Alcaldía Mayor de Bogotá el proyecto titulado, "**PROMOCIÓN TURÍSTICA A NIVEL NACIONAL: BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA**", hasta por la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y UN**

Dirección de Análisis, Sectorial y Promoción

MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$391.163.325) M/cte., con cargo a los recursos Fiscales - Impuesto al Turismo - Línea: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica "Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística" y se enmarca en el Programa 5 Banco de proyectos turísticos de promoción.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

3.4 PROMOCIÓN DE BOGOTÁ COMO DESTINO DE GRANDES EVENTOS

PRESENTADO POR: Alcaldía Mayor de Bogotá

TOTAL VOTOS: 7

A continuación se registraron los comentarios realizados por el Comité Directivo:

- El jueves 3 de agosto de 2017, Gustavo Toro, Presidente de COTELCO votó positivo al proyecto.
- El jueves 3 de agosto de 2017, Paula Cortés, Presidente de ANATO votó positivo al proyecto.
- El viernes 4 de agosto de 2017, la señora Ministra de Comercio, Industria y Turismo, votó positivo al proyecto.
- El viernes 4 de agosto de 2017, Gilberto Salcedo, Director Ejecutivo de ATAC votó positivo al proyecto.
- El viernes 4 de agosto de 2017, la señora Viceministra de Turismo votó positivo al proyecto.
- El viernes 4 de agosto de 2017, Ángel Balanzó, Director Ejecutivo de ASTIEMPO votó positivo al proyecto.
- El viernes 4 de agosto de 2017, Felipe Jaramillo, Presidente de PROCOLOMBIA votó positivo al proyecto.

Felipe Jaramillo realiza el siguiente comentario: *"Con relación al proyecto "Promoción de Bogotá como destino de grandes eventos", me permito precisar que el evento de One Young World reviste una importancia muy grande, situación que ameritaría que la promoción fuera no solo de la ciudad sino del país. Por lo tanto, sugiero que en las actividades donde se menciona a Bogotá, se relacione más bien Bogotá y Colombia. Adicionalmente, con miras a facilitar la implementación eficaz del proyecto del IDT, es importante reafirmar que la ejecución de todas las actividades y el presupuesto, requerirán de la aprobación previa del Viceministerio de Turismo y/o Procolombia, quienes tomaran las decisiones finales frente a la validación de las mismas".*

Dirección de Análisis, Sectorial y Promoción

Sin más observaciones y con la aprobación de los 7 miembros del Comité Directivo, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 308 – 4

Aprobar a la Alcaldía Mayor de Bogotá el proyecto titulado, “**PROMOCIÓN DE BOGOTÁ COMO DESTINO DE GRANDES EVENTOS**”, hasta por la suma de **MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL PESOS (\$1.197.038.000) M/cte.**, con cargo a los recursos Fiscales - Impuesto al Turismo - Línea: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica “Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística” y se enmarca en el Programa 5 Banco de proyectos turísticos de promoción.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

3.5 PLAN PROMOCIONAL DE CUNDINAMARCA COMO DESTINO TURÍSTICO 2017

PRESENTADO POR: Gobernación de Cundinamarca

TOTAL VOTOS: 7

A continuación se registraron los comentarios realizados por el Comité Directivo:

- El **juéves** 3 de agosto de 2017, Gustavo Toro, Presidente de COTELCO votó positivo al proyecto.
- El **jueves** 3 de agosto de 2017, Paula Cortés, Presidente de ANATO votó positivo al proyecto.
- El **viernes** 4 de agosto de 2017, la señora Ministra de Comercio, Industria y Turismo, votó positivo al proyecto.
- El **viernes** 4 de agosto de 2017, Gilberto Salcedo, Director Ejecutivo de ATAC votó positivo al proyecto.
- El **viernes** 4 de agosto de 2017, la señora Viceministra de Turismo votó positivo al proyecto.
- El **viernes** 4 de agosto de 2017, Ángel Balanzó, Director Ejecutivo de ASTIEMPO votó positivo al proyecto.
- El **viernes** 4 de agosto de 2017, Felipe Jaramillo, Presidente de PROCOLOMBIA votó positivo al proyecto.

Dirección de Análisis, Sectorial y Promoción

Sin ninguna observación y con la aprobación de los 7 miembros del Comité Directivo, se adoptó la siguiente decisión:

DECISIÓN 308 – 5

Aprobar a la Gobernación de Cundinamarca el proyecto titulado, “**PLAN PROMOCIONAL DE CUNDINAMARCA COMO DESTINO TURÍSTICO 2017**”, hasta por la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$235.573.436) M/cte.**, con cargo a los recursos Fiscales - Impuesto al Turismo - Línea: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica “Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística” y se enmarca en el Programa 5 Banco de proyectos turísticos de promoción.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

Siendo las 06:15 pm del 4 de agosto de 2017, se dio por cerrada la sesión No. 308 del Comité Directivo Virtual del Fondo Nacional de Turismo.


SANDRA HOWARD TAYLOR
Viceministra de Turismo
Presidente


KAROL FAJARDO MARIÑO
Directora de Análisis Sectorial y Promoción
Secretaria Técnica del Comité Directivo de Fontur